

Gaceta de



Puerto Rico

Year 1901—Oficina, 21, Allen St

Año 1901—Oficinas, calle Allen, 21

Official subscriptions	\$1.75 per month
Private	1.25 —
Single copy (date of issue).....	.10
— (old date).....	.20
Advertisements	10 per line

Subscription oficial por un mes.....	\$ 1.75
Subscription particular por un mes.....	1.25
Número suelto del día.....	.10
Número atrasado.....	.20
Anuncios la línea	10

Published daily except Mondays

Se publica diariamente menos los Lunes

Entered at the P. O. at San Juan P. R. as Second class matter.

Year 1901

San Juan Puerto-Rico, Saturday December 21st

No. 297

IMPORTANTE.

Ponemos en conocimiento de los Sres. que utilizan la "Gaceta de Puerto-Rico" para la publicación de Edictos judiciales, en asuntos de partes, que publicado por primera vez y no satisfecho su importe, se suspenderán las otras dos publicaciones.

Puerto-Rico, 9 de Octubre de 1901.

Sucesores de J. J. Acosta,
Proprietarios y Editores de la
"Gaceta de Puerto-Rico."

PARTE OFICIAL

ADVERTISEMENT.

Department of the Interior

Office of the Board of Public Works.

San Juan P. R. December 7th, 1901.

Sealed proposals, in duplicate, for the furnishing of all labor and material necessary for the construction of a section of the Arecibo—Ponce road will be received at this office until 10 a. m. December 31st, 1901, and then publicly opened.

Specifications, blank forms and all available information will be furnished on application. The right to reject any or all bids is reserved.

By direction of the Commissioner of the Interior.

A. Stierle,

President, Board of Public Works. 17—10

Departamento de Educación de Puerto-Rico

OFICINA DEL COMISIONADO.

SAN JUAN.

AVISO.

Los exámenes para la obtención del Certificado de Maestro tendrán lugar durante los días 2, 3 y 4 del entrante mes de Enero, en las siguientes poblaciones:

San Juan,
Fajardo,
Humacao,
Caguas,
Guayama,
Arecibo,
Coamo,

Ponce,
Yauco,
San Germán,
Mayagüez,
Aguadilla,
Arecibo,
Bayamón,

Las solicitudes de los aspirantes serán recibidas por los Inspectores de los Distritos respectivos hasta el día 30 del corriente mes de Diciembre.

San Juan, P. R., Diciembre 20 de 1901.

S. B. Heckman,

Acting Commissioner. 3—1

Colecturía de Rentas Internas de Ponce

Don José R. Caner, Comisionado de apremios de la Colecturía de Rentas Internas del Distrito de Ponce.

Hago saber: que no habiéndose presentado licita-

dores al acto del segundo remate para la venta en pública subasta de la hacienda "Cataluña" y dos ranchos de madera en mal estado, que le son anexos, la cual radica en el barrio denominado "Anón", de este término municipal, compuesta de ciento noventa y siete cuerdas, ciento nueve varas cuadradas de terreno, equivalentes á 78 hectáreas, 5 áreas y 27 centiáreas, á café, plátanos, montes y malezas, colindando por el Norte y Este con terrenos de Don Luis Llorens; por el Sud con los de Don Salerio Malaret y por el Oeste con el rio "Inabón", cuya finca ha sido embargada totalmente por razón de los gravámenes que sobre ella pesan, para el cobro de las contribuciones sobre la misma adeudadas á "El Pueblo de Puerto-Rico" por los ejercicios de 1898 á 99 y 1899 á 1900; el Sr. Colector de Rentas Internas de este Distrito, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 58 de la Instrucción de 30 de Junio de 1886; ha dispuesto por decreto de esta fecha se anuncie una tercera subasta por término de quince días, haciéndose saber que en el acto del remate será proposición admisible la que cubra el importe de las contribuciones adeudadas, recargos, costas y gastos ocasionados y que se ocasionaran hasta la terminación del expediente, titulación y diligencia de posesión de la finca, sin perjuicio de los créditos que pesen sobre dicha finca que puedan resultar de mejor derecho; habiendo señalado para el remate el día 6 de Enero del próximo año de 1902, á las nueve en punto de la mañana, en la Oficina de Rentas Internas de esta Ciudad

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que quieran interesarse en la subasta; advirtiéndose que el dominio de la referida finca "Cataluña" está inscrito en el registro de la propiedad de este Distrito á favor de Don Cayetano Besosa y Padilla por no haber sido inscrito aún el de Doña Clementina Albina Voigt Decastro por virtud de la adjudicación que de la misma finca le hiciera la Corte de Justicia de este mismo distrito por auto fecha 9 de Agosto último; que el expediente de apremio en que consta la certificación de los gravámenes que pesan sobre dicha finca está en la Colecturía, donde puede ser examinada por cualquiera que desee interesarse en la subasta, y que serán cancelados oportunamente por los gravámenes que afecten á la referida finca, que no resulten preferentes al derecho adquirido por la mencionada Sra. Voigt Decastro, por razón del auto adjudicatorio de que se ha hecho referencia.

Ponce, Diciembre 17 de 1901.—José R. Caner. 3—2

Junta local de Instrucción pública

DE COAMO.

Vacante una escuela graduada en esta Municipalidad, los Maestros que deseen ocuparla, pueden dirigir sus solicitudes al Secretario que suscribe en el término de diez días contados desde el de la fecha; debiendo acompañar cada aspirante á su solicitud el correspondiente título.

Coamo, Diciembre 14 de 1901.—El Secretario de la Junta, Benigno Torres.—Vº Bº—El Presidente accidental, Juan R. Jusinos. 3—2

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Ldo. Don Juan R. Ramos y Velez, Juez Presidente del Tribunal de Distrito de San Juan.

Hago saber: que Don Antonio Lopez, solicita se le declare el dominio de la finca siguiente:

"Prédio de terreno sito en el barrio del Contorno, del término municipal de Toa-alta, compuesto de cinco cuerdas tres cuadros ó sean dos hectáreas, veinte y cinco áreas, noventa y nueve centiáreas y ochenta

decímetros, colindante por el Sud y Oeste con la sucesión de Doña Marcelina Marrero; por el Norte con terrenos del compareciente y la sucesión de Don Joaquín Vellilla y por el Este con terrenos de esta última sucesión."

Y á fin de que las personas ignoradas y las que tengan algún derecho real sobre el inmueble descrito puedan oponerse dentro del término de sesenta días naturales al dominio solicitado, libro el presente en

Puerto-Rico á 18 de Diciembre de 1901.—Juan R. Ramos.—El Secretario, Ramón Falcón. 3—3

Hago saber: que Doña Josefa Reyes y Gorpaty, solicita se le declare el dominio de la siguiente finca: "Casa de maderas cobijada de paja, con su solar de doce varas y media de frente por veinte y cinco de fondo, sita en la calle de las Flores, del poblado de Cataño, de la jurisdicción de Bayamón, colindante por el Norte con Don Pedro Tilen; por el Este con Don Vicente Dávila; por el Oeste con Doña Juana Gonzalez y por el Sud con la calle de Las Flores."

Y á fin de que las personas ignoradas y los que tengan algún derecho real sobre el inmueble descrito puedan hacer uso de su derecho dentro del término de sesenta días naturales, libro el presente en

Puerto-Rico á 19 de Diciembre de 1901.—Juan R. Ramos.—El Secretario, Ramón Falcón. 3—1

Hago saber: que Saturnina Cepeda, ha solicitado se le declare el dominio de la siguiente finca:

"Cuatro y media cuerdas de terreno, sitas en el barrio de Saturce, sitio denominado Minillas, colindante al Norte con la sucesión de Casimiro Verdejo, Agustín Alamo, Eduvigis París y Bonifacia Escalera; al Sur con Rafael Martínez, Gregorio Bolívar y Ramona Vega; al Este con Diego Ayuso, Martín Costoso, Tomás Rivera, Ana Moreno, la Iglesia Presbiteriana, Isaías Escalera, Agapito Escalera, Juana Clemente y Mr. Boyce y por el Oeste con la sucesión Latimer, Cristino Díaz, Mannel Rubio y Joaquín Fernandez."

Y á fin de que las personas ignoradas y las que puedan tener algún derecho real sobre la finca descrita puedan hacer uso de su derecho dentro del término de sesenta días naturales, libro el presente en

Puerto-Rico á 19 de Diciembre de 1901.—Juan R. Ramos.—El Secretario, Ramón Falcón. 3—1

Don Damian Monserrat y Simó, Juez municipal del Distrito de Catedral de esta Ciudad.

Hago saber: que en el juicio verbal civil número 447 de este año que sigue ante este Juzgado el Ldo. Don Wenceslao Bosch en nombre de sucesores de José Hernaiz contra los Sres Gutierrez y Ortiz, del comercio de Juana Diaz en cobro de pesos, á instancia de la parte actora he dispuesto sacar á pública subasta y por el término de diez días hábiles, á contar desde esta fecha, el inmueble que se describe á continuación, tasado en trescientos veinte y cuatro dollars.

"Pedazo de terreno radicado en el término municipal de Juana Diaz, barrio de Hato-puerto arriba, bajo los puntos y linderos siguientes: de un guanábano en que hace punto la sucesión de Juan Bautista Zaragoza y Don Antonio Franceschi y terrenos que pertenecen á San Antonio, y de éste, siguiendo la colindancia de la sucesión Zaragoza con rumbo Este cinco grados Sur se midió una distancia de doscientos cincuenta metros á un arbol de corazón, caído, y es punto en que termina Zaragoza y sigue con Don Agustín Domenech, con rumbo Norte veinte grados treinta minutos Este, se midió otra longitud de doscientos treinta y tres metros á un higüero, punto con terrenos de la sucesión de Don Manuel Coronado, y siguiendo estos linderos con rumbo Oeste, veinte y nueve grados Norte, cruzando un camino vecinal se midió una longitud de doscientos diez metros á un estación que forma ángulo el camino, y de éste, siguiendo el camino por una cerca de mayas con su vuelta se midieron sesenta metros á una piedra, punto con terrenos que pertenecen á San Antonio, de ésta siguiendo éstos linderos se midió un camino con